RUTA DEL CACAO
410-GESTION PREDIAL
BBY-UF_04_048 - NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL SEGUN..
ALCANCE DE OFERTA FORMAL DE COMPRA (S.A)

11/05/2020 12:24:35
RDC-2020-05-01806-S

Bucaramanga,

Señor
AMBROCIO BAZÁN ACHURY
C.C. 91.215.915 expedida en Bucaramanga
Ficha predial: **BBY-UF_04_048**
Abscisas: Inicial K 12 + 084,83 I y Final K 12 + 288,25 I
Predio: LOTE 3A
Vereda: Sogamoso
Municipio de Betulia, Santander

Ref.: **Contrato 013/2015 – Concesión Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó, cuyo objeto es la generación de una interconexión vial entre la ciudad de Bucaramanga con la zona occidente del Departamento de Santander, así como con el Municipio de Yondó en el Departamento de Antioquia y con la Concesión Ruta del Sol II.**

Asunto: **Notificación por aviso del Segundo Alcance a oficio de Oferta Formal de Compra con radicado 201710080019961 de fecha 20 de febrero de 2017, por el cual se dispuso la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado LOTE 3A, ubicado en la vereda Sogamoso, del municipio de Betulia, en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000000140921000 y matrícula inmobiliaria No. 326-8851 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca. (Artículo 69 – Ley 1437 de 2011). Predio identificado con la ficha BBY-UF_04_048**.

Cordial saludo,

En razón al oficio de citación con radicado No. **RDC-2020-04-01573-S** del 21 de abril de 2020, enviado a través de correo electrónico el 28 de abril de 2020 a la dirección de correo aportado, por medio del cual la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S. lo cita a comparecer para notificarse personalmente o que autorice para ser notificado por correo electrónico del Segundo Alcance de Oferta Formal de Compra con radicado **RDC-2020-04-01574-S del 21 de abril de 2020,** sin que a la fecha se haya podido surtir la notificación personal o por cualquiera de los medios que la ley indica al propietario.

Se procede a realizar la notificación por aviso en cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo así:

AVISO

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI en coordinación con la CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S en virtud del CONTRATO DE CONCESIÓN 013/2015, expidió el Segundo Alcance a la Oferta Formal de Compra con radicado **RDC-2020-04-01574-S del 21 de abril de 2020** sin que a la fecha se haya podido surtir la

VIGILADO SuperTransporte

notificación personal del predio denominado **LOTE 3A**, ubicado en la vereda Sogamoso, del municipio de Betulia, en el departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 000000140921000 y matrícula inmobiliaria No. 326-8851 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca. Predio identificado con la ficha **BBY-UF_04_048.**

Contra la comunicación objeto de notificación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De igual manera se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino, conforme al Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se adjunta la siguiente documentación para los fines pertinentes:

1. Citación para conocer del segundo alcance de la oferta formal de compra de radicado No. **RDC-2020-04-01573-S** del 21 de abril de 2020.
2. Copia íntegra del Segundo Alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra con radicado **RDC-2020-04-01574-S del 21 de abril de 2020,** el cual según la normativa citada en el mismo, da cuenta de la motivación para expedir el mismo y le informa del VALOR TOTAL de la oferta formal de compra por el área requerida por esta concesionaria para la construcción de la vía por motivos de utilidad pública dentro del lote denominado LOTE 3A, identificado con la ficha predial **BBY-UF_04_048.**
3. NORMATIVA REFERENTE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA, con la que podrá tener amplia información del marco jurídico que soporta la emisión de esta oferta formal de compra.

Por lo demás, dejamos a su disposición nuestros medios de comunicación en caso de presentarse dudas o requerimientos:

- Abogado encargado de su trámite: Rocío Emilce Mendoza Leal
- Teléfonos: (037)6801310 – 317 744 56 53
- Correos electrónicos: predial@rutadelcacaco.com.co
- Direcciones físicas:
  1. Calle 7 # 12ª -04 – Barrio Campoalegre III - Lebrija – Santander.
  2. Carrera 26 # 36-14 – Oficina 702, Bucaramanga – Santander.

Cordialmente,

Conrad Vellvé Rafecas
Representante Legal
Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S.
Nit: 900.871.368-6.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

FECHA DE FIJACIÓN DE AVISO: 4 DE JUNIO DE 2020 A LAS 8:00 HORAS

FECHA DE DESFIJACIÓN DE AVISO: 10 DE JUNIO DE 2020 A LAS 18:00 HORAS

Funcionario responsable: Rocío Emilce Mendoza Leal
Abogada PLANNEX S.A. (Gestor predial para CONCESIONARIA RUTA DEL CACAO S.A.S.)